

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de mayo de 2016, la siguiente

MOCIÓN

El pasado año 2015 se aprobó por unanimidad en el pleno ordinario de enero que el Ayuntamiento de Lorca instara al gobierno de la CARM a que incluyera dentro del Plan Lorca + la construcción de la segunda fase en el Campus de Lorca y que se dotara de una partida presupuestaria para dicha ampliación.

Un año y medio más tarde, a pesar de que nada se ha dicho o hecho acerca de los temas que se aprobaron en el citado pleno, nos encontramos ante una nueva situación en la que el único impulso que se ha apreciado en el Campus lorquino ha sido el acuerdo al que han llegado el consorcio del Campus Universitario de Lorca, el Ayuntamiento de Lorca, la Universidad de Murcia y la fundación Poncemar para la construcción de un centro de formación e investigación en materia sociosanitaria sobre el cuidado y atención de personas mayores .

En base a estas nuevas expectativas, desde el Grupo Municipal Socialista estamos convencidos de que la tercera titulación en el Campus de Lorca debe ser un hecho. Las perspectivas que se nos abren ante este acuerdo son bastantes ilusionantes y posiblemente sea el impulso que este Campus necesita para ser una referencia en el ámbito de la investigación y formación en materia sociosanitaria. Más aún cuando precisamente, durante los últimos meses, nuestro Campus ha sufrido un frenazo en sus aspiraciones, tras la decisión de ofrecer el Hospital Rafael Méndez, nicho natural para la realización de prácticas de los estudiantes del campus lorquino, también a los alumnos de la Universidad privada de Murcia. En definitiva, un nuevo convenio con el que se saturará el Hospital de referencia para las prácticas de los alumnos del campus de Lorca y que desde el PSOE seguimos considerando que se debe renegociar para dar prioridad a los estudiantes de la Universidad pública en Lorca sobre el resto.

En la línea con lo anterior, el Grupo Municipal Socialista considera que la titulación de Terapia Ocupacional, vendría a completar y enriquecer la oferta educativa en el Campus lorquino, pues unida a la apertura del nuevo centro conllevaría que este Campus fuese más atractivo para aquellos estudiantes que decidan comenzar su formación universitaria en estas ramas sanitarias.

Grupo Municipal Socialista

Desde el Grupo Socialista consideramos que la implantación de esta nueva titulación debe llevar aparejado, por necesidad, la construcción de la segunda fase de ampliación, aunque en principio en la fase ya construida sería posible la ubicación de los dos primeros cursos de Terapia Ocupacional. Por ello, sin renunciar al cumplimiento de esta decisión, recordamos, aprobada por unanimidad del Ayuntamiento de Lorca, sería posible que esta nueva titulación fuera ya implantada en breve.

Desde el PSOE seguimos convencidos de que Lorca tiene que ser reconocida como una ciudad universitaria, para que los estudiantes del Campus lorquino se decidan a vivir y convivir en nuestra ciudad. Junto al impulso que desde el Ayuntamiento de Lorca se quiere dar al patrimonio histórico; sería un logro que la vida universitaria llegara a las calles de Lorca.

Seguimos creyendo que la ampliación del Campus es un proyecto generador de empleo y riqueza; un proyecto en el la sociedad civil, junto con los agentes políticos, sociales y económicos confiamos para que sea una realidad que contribuya a la necesaria revitalización de la economía local.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lorca presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Educación y Universidades para la implantación efectiva de la titulación del grado en Terapia Ocupacional en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca, con la dotación de profesorado y personal necesario para el inicio del curso 2017/2018.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Educación y Universidades para que, de acuerdo con los intereses de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca, proceda a la renegociación del actual convenio de prácticas sanitarias entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud.

En Lorca, a 20 de Mayo de 2016



Diego José Mateos Molina

PORTAVOZ

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Lorca

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psaelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es